

Continuacion del Discurso del Señor MENDEZ, sobre la naturaleza del Senado Constitucional.

Estas barreras impenetrables estan, en mi opinion, en nuestras manos si evitamos dos extremos, ruinosos ambos a la República, que trata de constituirse, y sabemos reducirnos a la mediocridad, liberalidad y franqueza; mezquindad y ruindad: he aqui los dos polos funestos a estas instituciones, si una temprana prevision no combina con delicadeza y sabiduria los absolutos derechos del hombre con el uso moderado y prudente, que de ellos se debe hacer en el estado de asociacion, desprendiendonos de unos y reteniendo los otros: baxo este temperamento está cifrada nuestra dicha para que ni la tiranía, ni la anarquía, tengan entrada en nuestra República, ni se rompan con facilidad los vinculos sociales.

Hay en las sociedades Republicanas empleos cuya perpetuidad es peligrosa y funesta a los pueblos que se gobiernan por sus maximas; y los hay que por su naturaleza estan mejor administrados quando no están sujetos a mutaciones y variaciones: del primer género creo es el Poder Ejecutivo que desempeña en el proyecto de Constitucion el Presidente del Estado y los Representantes del pueblo; y del segundo el Supremo Poder Judicial y el Senado.

El Poder Ejecutivo concentrado en unas solas manos, tiene unos incentivos muy poderosos para abusar de su autoridad, usurpar las funciones de los demás poderes, y erigirse en un despotismo y tiranía: él está en aptitud y aun en inminente peligro de echarse sobre el pueblo como que tiene, con él un roze y contacto que lo exaspera y provoca: él tiene a su devocion la fuerza armada, se forma criaturas por la distribucion de ciertos empleos, y, en una palabra, él cuenta con todos los recursos del Estado, como que están baxo su direccion y dependencia: este primer Magistrado, pues, tocado de las miras ambiciosas con que le alhaga el mismo mando, tiene gran facilidad para llevar al cabo y poner en execucion los mas perversos designios que haya proyectado contra el Estado.

Los Representantes del pueblo son los que forman las leyes que deben regir en la sociedad; el modo pues de evitar el que estas se hagan parciales y sean útiles a la comunidad, es que a su vez los mismos que las han formado, vengán a practicarlas y a confundirse con los de mas Ciudadanos; por tanto con respecto a los empleados en estos dos departamentos es conveniente y aun necesario que se varien los funcionarios y turnen estos empleos entre los individuos de la sociedad que sean capaces de ejercerlos; por que perpetuados en unas solas manos peligrará la libertad del pais, y se pueden dar leyes gravosas a la comunidad: para con estos funcionarios de bemos ser mezquinos y no prodigarles nuestros derechos.

No sucede así con los Ministros del Poder Judicial; éstos, destinados a la aplicacion de las leyes, quanto mas envidos estén en el ramo de su administracion, con tanto mas acierto las aplican, tanto mas las han meditado y profundizado su espíritu: sus juicios serán mas rectos y conformes, y sus deliberaciones mas acertadas: la perpetuidad de estos empleados léxos de ser perniciosos en los Estados, es de grande utilidad, pues además de la razones dichas la práctica y experiencia les facilita la mas pronta expedicion de los negocios, de que resultan grandes ventajas; por que ni se verán aglomerados y eternizados los pleytos en los tribunales, ni los campos y manufacturas privados de aquellos brazos, que tanto necesitan para su fomento y cultura; por lo que por mas liberales que sean las instituciones de un Estado, no habra quien no conozca que semejantes Magistrados deben ser vitalicios y perpetuos: bien que quando hablo de esta qualidad solo me con-

trahigo a aquellos jueces que cumplen exactamente con los deberes de su encargo; pues para los demás las leyes deben prevenir su destitucion y castigo, quando la colusion, cohecho, baratería, y otros artificios los hacen delincuentes y prevaricadores en la administracion de justicia.

El Poder Judicial aunque esta en bastante contacto con el pueblo, ni tiene los atractivos del mando y administracion absoluta, ni un influxo directo sobre su masa: los casos de recursos privilegiados que se conocian en la legislacion Española con el nombre de casos de Corte, son los únicos que lo ponen en roze con algunos individuos de la sociedad: de consiguiente su autoridad jamás puede ser funesta a la comunidad: siendo un cuerpo colegiado tiene gran dificultad de que se adunen sus miembros para proyectos bastardos, y siendo de liberativo, tiene mas lugar de reflexionar y bruxulear los obstáculos que tiene que superar: sus funciones no tienen una tendencia inmediata sobre las acciones del pueblo que lo puedan exasperar: le faltan pues todos los alicientes, estímulos y medios para que se pueda entronizar, absorber los demás poderes, y tiranizar al estado por via de usurpacion; por manera que debe estimarse un cuerpo nulo para llegarlo a imaginar con miras ambiciosas capaces de trastornar el orden.

¿Y qué diremos del Senado? Este debe ser un cuerpo adíaphoro que neutralize las inquietudes del pueblo, siempre propenso a sacudir todo yugo porgozar de una libertad desenfadada que degenera en licencia; y las miras ambiciosas del Gobierno que aspira siempre a dominar como Señor absoluto: un cuerpo intermedio que modere las agitaciones del pueblo, al paso que reprima la arrogancia del Gobierno, tocado por lo comun del deseo de oprimir, esclavizar y entronizarse: un cuerpo neutro que detenga las fluctuaciones é inconstancias del pueblo, y paralice los procedimientos arbitrarios del Gobierno: un cuerpo que sea el contraste donde se estreñen los ímpetus y furores del uno y las maquinaciones del otro: un cuerpo en fin con un poder aislado de que puede y debe usar para hacer mucho bien a la sociedad, y del qual ni ella, ni sus individuos deben racionalmente temerse algun mal: un cuerpo, por último, grande, magestuoso, y poderoso para obrar el bien; nulo, impotente, é insignificante para el mal: un cuerpo de estas qualidades y quilates es un cuerpo sólido y estable, y el único que puede dar, a mi entender, solidez y firmeza a la Constitucion del Estado: el que puede conservar sin detrimento su harmoniosa estructura, asegurarnos en lo posible su duracion, y el goze de los derechos que no hayamos enagenado: para que tenga estas ventajas debe ser el Senado vitalicio y hereditario. Con respecto pues a los funcionarios de estos dos ramos conviene seamos francos y liberales.

Por que un Senado facticio, versátil, y de turno es un cuerpo imbécil é incapaz de acallar los desbarros de un pueblo, ó su Gobierno, que avanza cada qual por su parte a traspasar las barreras que demarca a cada uno la Constitucion del Estado; y esta imbecilidad viene a ser el funesto origen del trastorno de la sociedad: la fugacidad del empleo de Senador hace mirar a esta augusta dignidad como una cosa transitoria que hoy es, y mañana desaparece: baxo este punto de vista el Senado no tiene un interés en conservarla: el lapso solo del término que designa la ley hace caducar sus funciones, y mañana aquel que hoy se dexa ver con todo el esplendor de su dignidad, queda destituido de ella, reducido a la clase de simple Ciudadano, confundido con el resto del pueblo.

Si hubiese quien asegurase este orden periódico y permanente en las Repúblicas, yo aprobaria esta igualdad de principios; pero estos son

unos principios puramente filosóficos, unas ideas liberales y placenteras que son buenas para tiempos de calma y tranquilidad; pero que están en contradiccion con los intereses de la comunidad en tiempos turbulentos. Y debiéndose buscar medidas de seguridad para quando se desquicia ó traten de desquiciarse los fundamentos de la sociedad (casos que son muy frecuentes en las Repúblicas), debemos criar un cuerpo magestuoso que pueda fixar las incertidumbres del Estado sin peligro de su libertad: este no puede ser otro que el Senado Vitalicio y Hereditario.

La perpetuidad de los empleos les concilia indefectiblemente el respeto y la veneracion pública, quando su amovilidad les quita estas consideraciones y este influxo, que conviene tengan los Senadores: el interés individual ó familiar es el que puede empeñar a los Senadores a tomar medidas extraordinarias en las oscilaciones de la República; si no se presenta este cebo, sus esfuerzos no pueden ser sino efímeros para restituir el orden quando goza perfunctoriamente de esta dignidad; lo contrario debe decirse quando la mira como una propiedad a que esta vinculada su felicidad y la de su familia: este es el pábulo verdadero que anima, vivifica, y esfuerza al hombre a empresas extraordinarias: creer que obrará de otra suerte en los casos que bambolee el edificio político, es no conocer la condicion del hombre que apenas se mueve por otro muelle que por el del interés individual; por que aunque no se puede dudar que el honor, la virtud, el amor a la patria, el bien comun y otros hechizos de esta naturaleza comprometen a los hombres a cosas portentosas; tampoco se puede desmentir que estos motivos de obrar son solamente propios de ciertas almas elevadas y raras, que no deben confundirse, ni buscarse en el comun de los hombres: este es el verdadero talisman que tiene un imperio absoluto sobre nuestros corazones, y casi el resorte universal de sus operaciones. ¿Qué incentivos pues presentamos a los Senadores, que puedan arrastarlos a sacrificios penosos duros, y extraordinarios, quando su dignidad es precaria y fugaz? Yo no los veo, ni me puedo persuadir que los haya: las convulsiones del Estado son para el Senador punto ménos que indiferentes: él sabe que sea qual fueré la suerte de la República, la suya se reduce a quedar nivelado con el resto de los individuos que la componen; le importa poco que las cosas muden de semblante: no sucede así quando su dignidad es perpetua y transcendental a su familia: la perpetuidad le da estimacion, consideracion é influxo para con el pueblo, ó el Gobierno y su mediacion será fructuosa: le dá tambien interés, y baxo este aspecto será eficaz: estas consideraciones son de un peso irresistible para dexar la dignidad Senatoria a merced de elecciones y periodos.

Por otra parte yo considero las Repúblicas en tres tiempos: el de la efervescencia de la libertad que es el de su nacimiento: el tiempo medio, en que está amortiguada, y el último en que queda muerta ó casi exánime: la primera edad es peligrosa por que precipita en la anarquía, como la última en la tiranía: un pueblo que rompe las cadenas, es facil quiera llevar las cosas al extremo: un Gobierno que comienza a cimentarse, es débil y falto de vigor y energia; en tal estado es de temerse que el pueblo se sobreponga al Gobierno, se pierda el equilibrio, y quede sepultado en los luctuosos y funestos males de la anarquía que es el término de sus locuras: la senectud de los Estados llega quando es suma su opulencia y engrandecimiento: entónces el espíritu republicano se apaga y queda tan imbécil que provoca a la usurpacion del mando absoluto, bien sea por el incentivo de la prosperidad; bien por el adormecimiento

en que están los Ciudadanos cuando ha llegado esta época desgraciada: entonces es que umbicioso, aunque no sea sagaz, aprovecha sin oposicion ni resistencia esta favorable coyuntura para erigirse en un despota y tirano: todo conspira à hacerlo caer en esta peligrosa tentacion: el deseo de dominar, innato al corazon humano, despues de la caida del primer hombre: el sopor en que se mantiene el Pueblo por la corrupcion de costumbres à que arrastra la abundancia y la prosperidad, y el mismo estado de grandeza y representacion que tiene la República, todo, todo, es un aliciente poderoso que incita à destruir la libertad: nadie podra negar que en estas dos edades es muy conveniente y aun necesario que haya un cuerpo intermedio é independiente, capaz de reducir à sus limites al pueblo ó al Gobierno que se avanten à traspasar la Constitucion, y este no puede ser otro que el Senado con las calidades de Vitalicio y Hereditario; mas yo añado que aun el tiempo medio que parece ménos expuesto, necesita tambien de este cuerpo conservador del órden y de la Constitucion, aunque con ménos urgencia.

Los raptos de libertad se van insensiblemente evaporando, y nadie sabe à punto-fijo quando pasan, ni quando comienza el sopor: desde estos momentos las empresas del Poder Ejecutivo son temibles, por que hay hombres para todo: hombres que cogen los frutos en agraz, y hombres que los cogen en sazon: mas en sazon están sin duda los politicos quando la República esta ya en el lleno de su engrandecimiento, y casi exánime el espíritu Republicano; pero tampoco son despreciables los que se pueden coger en este intervalo. La ambicion no conoce limites: el tiempo pasa sin hacer ruido, y no es fácil advertir los momentos en que cesa el primer peligro, ni quando se acerca la República à su ocaso: todo es incierto en el particular; mas demos que no lo fuese, y que se pudiesen distinguir perfectamente los tiempos en que no hay riesgo para que el Senado sea electivo. En este caso pregunto. ¿Hay algunos inconvenientes para que continue como comenzó vitalicio y hereditario? Se me dirà que se violan los sagrados derechos de Soberania é igualdad: el primero en no poder nombrar para unas de las primeras magistraturas, y el segundo en que no circulan estas en la República entre todos los Ciudadanos, permaneciendo estancadas entre algunos individuos y su familias. Confieso que son poderosos los cargos, mucho mas en unos pueblos zelosos de sus derechos; pero voy à satisfacerlos, diciendo primeramente que no por esto queda excluido el mérito, la virtud, y los talentos: el número de Senadores debe aumentarse à proporcion del incremento del de los Representantes: deben tambien vacar las plazas de los provistos quando en las familias no se encuentran idóneos para tales empleos: en estos casos, pues podrán ser premiados los beneméritos con esta recompensa, por que el proyecto propone que se siga ciegamente el órden natural de las sucesiones, de suerte que esta dignidad sea rigurosamente hereditaria; casi no hace mas que recomendar para las elecciones, como de un derecho preferente, à los de la familia, y à mi ver no sin fundamento, por que por una parte el mismo proyecto propone una educacion especial para los hijos de los Senadores; y quien no sabe quanto influye esta en la conducta del hombre público, quando es conforme à los fines de su institucion? por otra, si no se puede revocar en duda que las acciones morales que tienden al bien individual merecen una recompensa eterna, ¿qué motivo hay para que las politicas, recomendables y transcendentales, no sean tambien recompensadas mas allá del sepulcro en los caros y tiernos renuevos de aquellos ilustres varones, que brillaron como astros luminosos en el firmamento de la República quando la dieron su existencia? ¿Ignoramos acaso quanto refluye esta politica, sino es justicia, en bien de la sociedad?—¿y quanto alienta à los padres à empresas extraordinarias, y à los hijos y descendientes à no desmentir el concepto público, que justamente merecieron sus gloriosos progenitores? ó convengamos, pues, que estos sentimientos de pundonor son connaturales al orgullo y altivez del hombre, y se difunden de generacion en generacion; ó desmintamos descaradamente lo que sobre este particular nos ha transmitido la historia de todas las edades. (Se concluirà.)

Extracto de la Carta citada en el artículo de la Emigracion à la América del Sur:

Frecüentemente he llamado la atencion de V. à lo que està pasando sobre el Continente vecino. Ahora le incluyo una coleccion del *Correo del Orinoco*, y le pido que observe en la continuacion del *Discurso sobre la Mediacion* el estado actual de la opinion pública con respecto à Ingleses e à aquel pais. Nunca puedo suficientemente expresar à mis Conciudadanos que estos favorables sentimientos no son la obra del momento, sino que por lo ménos son coetaneos con el establecimiento de la factoria Inglesa que hubo en Caràcas conocida con el nombre de Asiento, y erigida y fundada por medio de un tratado entre la España y la Gran-Bretaña, cuya liberalidad formó en la experiencia de los Venezolanos un contraste notable para el monopolio de la compania Española de Güipuzcoa. Hablando de los Franceses con quienes ellos estaban tan estrechamente aliados por el pacto de familia, era una distincion comun sobre el Continente Español alabar la urbanidad de los Franceses, y la probidad de los Ingleses. Esta inclinacion hereditaria à formar lazos mas estrechos ha sido fortalecida por la reciente ayuda que los comerciantes de la Gran Bretaña han suministrado à los Patriotas tan liberal y espontaneamente que puede muy bien decirse de esta clase de nuestros paisanos que como negociantes libres llevan la riqueza y la libertad à donde quiera que ellos van, sin pretender el goze exclusivo de ninguna de ellas.

En el presente estado de despoblacion de aquel hermoso pais en consecuencia del terremoto de 1812, y de la guerra à muerte sostenida rigurosamente por los Españoles, particularmente contra las primeras clases, es necesario que el deficit sea suplido por una nueva poblacion Europea; y los favorables sentimientos de los habitantes de toda clase para con los Ingleses y la tolerancia de opiniones religiosas sacaran necesariamente una gran parte de su nueva poblacion del sobrante de la nuestra. No sentiremos nosotros este empréstito quando de aquellas favorables regiones se deriven à la nuestra en retorno de nuestra empresa unas riquezas que habilitaran à las clases manufactureras de nuestro pais à proveer mas comodamente à la naciente generacion de sus hijos. El estado actual de poblacion de la Gran-Bretaña despues de haber sostenido tantas guerras sangrientas y tantas emigraciones à los Estados-Unidos y otros establecimientos extrangeros, comparado con lo que ella era un siglo hace, es además una garantia suficiente contra cualesquiera temores sobre este particular.

A don e quiera que emigren los Ingleses baxo de una comunicacion libre con la madre patria, ellos llevan sus habitudes, sus costumbres y preocupaciones en favor de sus propias manufacturas. De aqui aumenta la Inglaterra el consumo de estas por medio de cada individuo que yendo à la América del Norte ó del Sur adquiere medios de atender mejor à sus necesidades ó de añadir à sus comodidades. Ellos por fortuna para aquellos paises llevan tambien consigo su industria su actividad y empresa con todas las artes útiles de la vida; de aqui es que la emigracion viene à ser mutuamente ventajosa. Los Estados-Unidos son un monumento sobervio de esta verdad.

Este prospecto de consecuencias probables de la América del Sur es digno de la consideracion de todos los hombres del Reyno-Unido, pues él afortunadamente abraza los intereses de todos. A los emigrados abre un rico Continente en donde ellos pueden elegir su clima y procurar con moderada diligencia todas las comodidades y lujo de su pais natal, sin ser turbados por el fanatismo ó persecucion de los Inquisidores de ninguna secta. Ellos solo tendrán que respetar en otros aquella honesta libertad de conciencia que ellos mismos quieren para sí.

¿Que contraste ofrece en esta pintura la po-

sesion de la América del Sur por los Españoles à la Inglaterra y al resto de Europa no ménos que à los Americanos del Sur! en las manos de una nacion deseosa de mopolizar el cielo y la tierra, todas las avenidas de aquellas productivas regiones estaban custodiadas por el mas deestable Instituto que jamás afrentó los anales de la historia—la *Inquisicion*: una maquina de Estado pronta en todos tiempos à robar y destruir los individuos à quienes aquel Gobierno iniquo deseaba aniquilar.

Asi como un insensible miembro del tribunal revolucionario de la Francia le dixo à un maestro de armas aquien él habia acabado de condenar "*pàrez-moi ce coup-là!*" asi tambien puede decirse que el hombre mas sabio y virtuoso baxo el Gobierno Español es incapaz de quitarse los insidiosos golpes de esta secreta farsa de justicia. Ella es el seminario de las mas odiosas pasiones que deshonoran el corazon y el entendimiento, que destruyen el uso de la razon y de la caridad Christiana y que agravan la religion que tanto se precia de proteger este instituto inquisitorial por los mas viles intereses mundanos. Y ¿La civilizada Europa ayudará à privar del sobrante de su poblacion à un Continente como este en donde se goza de un comercio libre asegurado por la misma naturaleza del pais, para sostener un Gobierno opresivo, por consideracion de un permiso efimero de comercio, el qual como el contrato de Asiento puede acabarse por la primera guerra, por un pacto de familia ó qualquiera otra oportunidad favorable? Es el genio de la Nacion Britànica mirar por la posteridad y proveer à la felicidad de una creciente poblacion, extendiendo su lengua y sus conexiones hasta las mas remotas partes del globo. ¿Cambiarà ella repentinamente esta politica y perderà el amor de un pueblo nuevo y naciente por favorecer à un viejo y zeloso vecino que ha llegado à ser decrepito por los vicios de su misma constitucion? No, yo no puedo créerlo. La duracion de los tratados y alianzas depende mucho de las circunstancias que la Inglaterra no puede contrarrestar para permitirse la preferencia de estipular ventajas debidas à su industria por la benéfica mano de la naturaleza, y que ningun poder es capaz de impedir, à ménos que ella coopere en su propio daño.

Hablar de un comercio libre con las colonias de un Gobierno despótico, caprichudo y monopolizador, es absurdo. Debe tener poco condonamiento practico de semejantes Gobiernos el hombre que no sepa quan fácil les es hacer nula una concesion que debe resultar injuriosa à la madre patria. Semejante concesion es un mero expediente momentaneo para atraer à la inactividad à los incautos hasta que se pierda la oportunidad de mejorar la condicion de una gran parte de la especie humana sobre principios concordantes c n nuestro interés, con nuestra humanidad y nuestras instituciones civiles y religiosas: en una palabra sobre principios concordantes con los intereses de la Europa en general y del nuevo mundo.

Por fortuna este asunto ha venido à ser mas familiar al pueblo de la Gran-Bretaña por medio de la Prensa libre; y el argumento de "*Tua res agitur, paries cum proximus ardet*", sostenido por los Españoles, es perdido quando indistintamente se aplica à un Gobierno libre como el de Inglaterra y à uno opresivo como el de España. Hombres que nada tienen que desear, y hombres que todo lo han de esperar de una mudanza, de ninguna manera se hallan en igual situacion. Un Inglés nacido baxo el pabelion de su patria, qualquiera que sea el lugar à donde emigre, tiene los ojos de su alma convertidos hacia Inglaterra como la fuente de donde él espera proteccion y los incalculables bienes que resultan de la libertad. Un Americano del Sur que no aparta sus ojos de la Peninsula ó no se prepara à protegerse contra un enjambre de opresores desenfrenados, armados de la espada de dos filos de la

Yglesia y del Estado, debe ser con respecto á los intereses políticos de su patria una mera máquina ó á lo mas el automata de aquellos que se empeñan en retirar todos los conocimientos útiles con el fin de conservar el espíritu de persecucion en la religion y el de la obediencia pasiva al peor sistema de Gobierno, por cuya estrecha coalicion ningun hombre esta seguro de un calabozo, si él incurre en el caprichoso desagrado del principe ó del Sacerdote. Ningun sistema hubo jamás tan malo que no hallase defensores: ninguno hubo jamás tan malo, que no fuese de tal suerte modificado por hombres sábios y buenos en su administracion, que apenas se percibiese. Pero, *principia non homines* es lo que nosotros esperamos de la Inglaterra, y lo que justamente merece el vasto Continente de la América del Sur.

Quartel-general de Paya à 30 de
Junio de 1819. 9º.

SIMON BOLIVAR, *Presidente de la República, Capitan-General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva-Granada, &c. &c. &c.*

Al Excmo. Señor Vice-Presidente del Estado:

Desde Guazdalito, donde tuve la satisfaccion de escribir à V.E., no habia ocurrido novedad importante en el ejército. Todas nuestras operaciones se limitaban à marchar por pais amigo hasta el 27 del presente en que atacó la vanguardia al destacamento de 300 hombres que tenia aqui el enemigo. Este suceso ha dado principio à la campaña de la Nueva-Granada, y si los primeros sucesos pueden ser presagio del resultado de una empresa, el de la nuestra será el mas feliz: 300 hombres de la mas selecta infanteria enemiga han sido desalojados de esta posicion, tan fuerte por la naturaleza, que 100 hombres son bastantes para detener el paso à 10.000. La ventaja de nuestra victoria se reduxo à la ocupacion del puesto sin haber podido perseguir al enemigo porque pasó el puente del rio Paya que no da vaxo, y lo cortó. Se le quitaron los pocos viveres que tenia aqui, y se le mataron algunos hombres.

Pero no ha sido esta la victoria que mas satisfaccion ha producido al ejército ni la que mas esfuerzos nos ha costado. La principal dificultad que hemos vencido es la que nos presentaba el camino. Un mes entero hemos marchado por la Provincia de Casanare superando cada dia nuevos obstáculos que parece se redoblaban al paso que nos adelantabamos en ella. Es un prodigio de la buena suerte haber llegado aqui sin una novedad con el ejército despues de haber atrevesado multitud de rios navegables que inundaban una gran parte del camino que hemos hecho en los Llanos. Esta créo que fuese la principal dificultad de mi marcha y vencida nada me parecia lo demás, quando he tropezado en obstáculos que solo una constancia à toda prueba pudiera haber allanado. La aspereza de las montañas que hemos atravesado es increíble à quien no la palpa. Para formar una idea de ellas basta saber que en quatro marchas hemos inutilizado casi todos los transportes del parque y hemos perdido todo el ganado que venia de repuesto. El rigor de la estacion ha contribuido tambien à hacer mas pesado el camino; apenas hay dia ó noche que no llueva; al fin aunque no hemos concluido la marcha, podemos consolarnos de haber hecho lo mas difícil, y de que nos acercamos al término. Dentro de 8 dias lo mas tarde estaré en Sogamoso, y para entonces espero que habra mejorado mucho nuestra situacion. Todas las noticias que recibimos de la Nueva-Granada confirman y alimentan nuestras esperanzas. Unanimemente afirman todos: que en el interior del pais hay multitud de guerrillas que molestan sin cesar al enemigo: que este nos teme al paso que el pueblo arde por ver-

nos llegar: que el General MacGregor amenaza en efecto la costa, y que aun se dice que obra ya en ella. Si estas noticias se confirman podemos contar con que nuestra campaña quedará terminada muy pronta y muy gloriosamente. Nada hay que pueda detenernos si el pueblo nos ama. Las fuerzas del enemigo no alcanzan ni para contener à los pastos.

El Señor General PAEZ me participa con fecha de 15 del corriente que ha batido la faccion que habia en Guaca; les ha quemado los ranchos y destruido las sementeras con que se mantenian. El iba à marchar sobre Pedraza en solicitud de una division enemiga de 700 hombres que vino hasta alli, y se promete un triunfo completo si tiene la fortuna de encontrarla.

Nada sé de V.E. ni de los negocios del Oriente desde el 1º de Mayo que es la data del último oficio que tengo de V.E.

Dios guarde à V.E. muchos años.

BOLIVAR.

SIMON BOLIVAR, *Presidente de la República, Capitan-General de los Ejércitos de Venezuela y Nueva-Granada, &c. &c. &c.*

A los Habitantes de Nueva-Granada:

Granadinos: Un Ejército de Venezuela, reunido à los bravos de Casanare à las órdenes del General Santander, marcha à libertaros. Los gemidos que os ha arrancado la tiranía Española han herido los oidos de vuestros hermanos de Venezuela, que despues de haber sacudido el yugo de nuestros comunes opresores han pensado en haceros participar de su libertad. De mas remotos climas una Legion Britànica ha dexado la Patria de la gloria por adquirirse el renombre de Salvadores de la América. En vuestro seno, Granadinos, teneis ya este ejército de amigos y bienhechores, y el Dios que protege siempre la humanidad afligida, concederá el triunfo à sus armas redentoras.

Granadinos: Vosotros en los años pasados sucumbisteis baxo el poder de aquellos agueridos tiranos que os envió Fernando VII. con el feroz Morillo. Este mismo formidable ejército, destruido por nuestros triunfos, yace en Venezuela; vosotros solos sosteneis la crueldad de vuestros tiranos; pero vosotros sois Granadinos, sois Patriotas, sois justos; vosotros volvereis pues contra los Españoles esas armas de maldicion que os habian confiado para que fueseis vuestros propios verdugos.

Granadinos: El ejército libertador esta convencido de vuestros sentimientos liberales: sabe que vosotros habeis sido mas bien las victimas que los instrumentos de los tiranos. No temais pues nada de los que vienen à derramar su sangre por constituirlos en una nacion libre é independiente. Los Granadinos son inocentes à los ojos del ejército libertador, del Congreso y del Presidente de la República. Para nosotros no habra mas culpables que los tiranos Españoles, y ni aun estos perecerán sino es en el campo de batalla.

BOLIVAR.

S.E. el Sr. Almirante al Ministerio de Marina sobre la toma de Barcelona, y otras ocurrencias posteriores.

Tengo la satisfaccion de participar à V.S. las operaciones de la Esquadra de mi mando hasta esta fecha para que V.S. las eleve al conocimiento del Excmo. Señor Presidente del Estado.

Lista la Esquadra, compuesta de los buques de guerra y transportes mencionados en la lista nº. 1 se embarcó el ejército expedicionario al mando del Señor General de Division Rafael Urdaneta el dia 14; y el 15 por la mañana dio la vela con direccion al puerto de Pozuelos. Allí fondé el 16 à las 8 de la noche: el 17 al amanecer se desembarcó el ejército en dos

columnas, y marchó sobre la Ciudad de Barcelona à las 3 de la mañana del 18 y la ocupó à las 8 del mismo dia sin oposicion alguna.

Persuadido de que el enemigo de la Cumaná destacaria refuerzos para el Morro de Barcelona, si le fuese posible, me determiné à tomarlo por asalto, sin esperar la cooperacion del ejército. A este fin destiné una flechera con mis Edecanes, y el Mayor Graham del batallon de infanteria de Marina, para que reconocieran tres puntos de desembarco en la circunferencia del Morro; pero no hallaron sino dos inaccesibles. Dispuse entonces el ataque en dos columnas: la primera de 100 hombres al mando de mi Edecan el Coronel Jackson, y el Mayor Graham: la segunda de igual número al mando de otro Edecan el Coronel Garcin, acompañado del Teniente Coronel Voigh, tambien mi Edecan, con órdenes de dirigirse aquella rapidamente sobre el Castillo viejo, mientras que esta ganaba las alturas, y tomaba la cuspide. Al mismo tiempo las goletas *Franklin* y *Favorita*, quatro Piraguas y una Lancha de guerra habian de incomodar al enemigo en el Castillo principal, situado sobre la lengua de tierra al subr el cerro. Preparé en seguida otra columna de reserva, compuesta de 100 hombres de las diferentes embarcaciones de guerra, y colocada à bordo de las Lanchas *Victoria*, *Libertadora*, *Brion*, y *Almirante Brion*, armadas de cañones de à 4 al mando de sus respectivos Oficiales.

Me puse à la vela à las 2½ de la tarde, por no haberlo permitido antes la brisa. El desembarco sufrió los fuegos del enemigo emboscado en los cerros; pero nada pudo contrarrestar la marcha rapida de nuestra marineria y tropa. Pasé con la esquadra, baupres sobre popa, à la parte del oeste, en donde tenia el enemigo una fuerte columna. Destiné entonces la reserva à desembarcar al pié del Castillo viejo: entretanto nuestras tropas habian ganado las alturas: los enemigos comenzaron à vacilar, y se retiraban en desorden à sus diferentes fuertes y trincheras. Me acerqué con la esquadra lo mas posible: rompieron un fuego muy vivo todos los buques de guerra sobre estos puestos; y los enemigos no tuvieron tiempo de hacer mas que dos tiros, quando abandonaron sus trincheras y sus fuertes. El Coronel Garcin ganó velozmente la cuspide de un cerro, en donde fué enarbolar nuestra primera bandera; y sobre la marcha ocupó el Coronel Jackson el fuerte viejo, y en seguida otra fortificacion: entretanto baxaba el Coronel Garcin sobre la plaza. Viendose cortado el enemigo, la abandonó, arrojando sus fusiles, y embarcándose en botes y canoas. En su fuga por la lengua de tierra recibieron un fuego muy vivo del *Franklin*, *Patriota*, y *Flecheras*, quedando muchos tendidos sobre la playa, entre ellos el Comandante del Morro, Maya; los demás se refugiaron precipitadamente à los bosques.

Nuestra pérdida ha consistido en un oficial de infanteria de Marina gravemente herido, y tres marineros levemente; la del enemigo es de trece muertos, y quarenta prisioneros.

Es admirable la conducta de los oficiales, marineros, y soldados de mi mando en esta gloriosa accion: jamás gefe ha sido mejor obedecido, ni la Patria mejor servida: todo era union, valor, é intrepidez: cada uno trataba de aventajarse al otro en el cumplimiento de sus deberes. *[Siguen las recomendaciones especiales, y remisiones à otra lista; con lo que concluye el parte.]*

Dios guarde à V.S. muchos años. Morro de Barcelona, Julio 17, à las 8 de la noche de 1819. 9º.

L. BRION.

Observada ayer desde la vigia del Morro la esquadra enemiga, tome las disposiciones necesarias para asegurar la nuestra y la plaza. Despache inmediatamente à Barcelona una

Sechera en busca de 400 hombres de refuerzo, que enviados oportunamente por el Señor General Urdaneta llegaron à las 7 de la mañana. El enemigo amaneció con las corvetas *Ninfa* y *Descubierta*, un bergantin-goleta y las goletas *Morillo* y *Conejito* fondeadas con dos faluchos, dos balandras, y nueve piraguas que se dirigian à Pozuelos; pero que despues venian al Morro para hacer un desembarco: se les tiraron dos cañonazos y se retiraron inmediatamente incorporándose con los demás buques. Entró la brisa, levaron anclas, é hicieron rumbo à barlovento: en el momento di la vela en su persecucion con 15 buques de guerra: eran las tres de la tarde, y el enemigo se hallaba muy a barlovento de nosotros con tan poca brisa que no podiamos llegar à sus costados tan pronto como deseabamos: sus fuerzas sutiles se aprovecharon de la noche y calma para remontar à Cumanà; seguí no obstante con 12 buques persiguiendo al enemigo: à la mañana siguiente los avistamos como cinco leguas à barlovento, y continuamos dandoles caza hasta ponerse el sol. A este tiempo nos hallabamos à dos tiros de cañon de la *Ninfa*, todos muy ansiosos de una accion general que sin duda hubierta sido feliz para las armas de la República; pero desgraciadamente cambió el viento con un chubasco, quedamos en calma y el enemigo à barlovento con brisa fresca muy cerca de Cumanà. Un accidente de esta clase causó un sentimiento general sobre todos los corazones; jamás se ha visto en una Esquadra tanto empeño para atraer al enemigo al combate: estuvimos bogando sin interrupcion las dos terceras parte del dia; pero viendo la imposibilidad de coger los buques enemigos, hize una salva general para anunciar al Pueblo Cumanes nuestra victoria en Barcelona y la vergonzosa fuga del enemigo.

Creo que un acontecimiento semejante haria favorables sensaciones en los corazones de nuestros hermanos, que aun gimen baxo el yugo Español. Nos reservamos la toma de la esquadra y de Cumanà para otra vez. He dado parte de todo lo ocurrido à la Isla de Margarita, y acabo de regresar à este puerto.

Dios guarde à V.S. muchos años. Morro de Barcelona 19 de Julio de 1819. 9°.

L. BRION.

CONGRESO DE VENEZUELA.

A los 6 meses de su Instalacion ha concluido la obra principal de sus cuidados: formar una Constitucion política para el territorio libre de Venezuela fué el primer encargo que tomaron sobre si los Representantes del pueblo desde que aceptaron su nombramiento. Su convocatoria llevaba consigo la investidura de un cuerpo constituyente; y la misma condicion envolvía el Proyecto Constitucional que en la apertura de sus sesiones le presentó el Gefe que mandaba la República. Sus discusiones han sido muy detenidas; y ninguna parte ha tenido en ellas la precipitacion, ni la parcialidad. Despues de varios debates, y lecturas mas allá de lo que prescribia el Reglamento, y de lo que la misma Constitucion exige para el establecimiento de una Ley, quedo acordado lo que por mayoría, ó unanimidad parecia mejor à los Legisladores. Bien pudieramos decir que casi no hubo otra deliberacion que no fuese unanime sino la que recayó sobre la naturaleza del Senado; por lo ménos diremos que fué la única protestada en sus resultados.

El dia 15 del corriente, previa citacion especial, se reunió el Congreso en la sala de sus sesiones para léer por la última vez sus tareas constitucionales y firmarlas. Dos horas fueron consumidas en este acto, y en allanar algunos pequeños reparos de escritura. De-

clarada en estado de firmarse, lo hicieron todos los concurrentes, y en seguida dixo el Señor Presidente: "Esta firmada la Constitucion política de Venezuela: los Diputados han concluido el encargo principal de la confianza del pueblo. ¡Pueda esta Constitucion asegurar los derechos que ha proclamado Venezuela!—¡derechos por los quales ha combatido, y aun està combatiendo!—¡Pueda ella, en fin, hacer la felicidad de los Venezolanos, de todos los Americanos, y del mundo entero!"

Resonaron à consecuencia entre los espectadores vivas repetidos al Congreso; y al mismo tiempo una salva de artillería y repique de campanas aumentó la celebridad del acto, el mas augusto de todos los que fixan la linea de demarcacion entre el hombre y el bruto; pero tambien el mas odioso para los tiranos empeñados en la degradacion universal de los seres racionales.

¡Pueblos de Venezuela—Vuestros Representantes no son estos tiranos que huellan la dignidad del hombre, y usurpan sus derechos. ¡No son ellos los que, dando coloridos divinos à esta usurpacion, se han fingido semidioses para disponer à su arbitrio de la vida y propiedad de sus semejantes! La obra que acaban de formar es su justificacion contra este crimen: ella será publicada, y vereis en ella misma que todas sus deliberaciones os están sometidas; vuestros Diputados no han desconocido vuestra soberania; no les ha tocado la locura de imaginarse plenipotenciarios del cielo para negaros el poder y la fuerza de que el mismo cielo os ha dotado. En la misma obra que ellos van à exhibiros para vuestra sancion, han confesado el dogma de vuestra soberania, y están intimamente convenidos de que toda autoridad política que no se deriva del pueblo, es tiránica, é ilegítima.

Angostura y Agosto 17 de 1819.

Habiéndose reunido el Congreso en Sesion ordinaria de este dia, tuvo, entre otras cosas, presente una mocion que muchos dias antes se habia suscitado para que se pusiese en receso luego que firmase la Constitucion, y dictase algunas Leyes de importancia que se hallaban pendientes en proyectos. La reproduxo el Señor Pumar; y despues de muchos debates el Congreso unánimemente se declaró en Sesion permanente.

PARTE OFICIAL DEL SR. GENERAL PAEZ.

Excmo. Señor:

Segun anuncie à V.E. en mi comunicacion anterior, moví el dia 10 del corriente mi Cuartel-general de la isla de Achaguas con direccion à este lado del Apure. Mi intento fueron por entonces seguir à Nutrias à batir las fuerzas que la guarnecen, y al efecto hize marchar la columna de infanteria Inglesa unida à algunos soldados del pais que he reclutado despues que el E. Sr. Presidente del Estado llevó todas las fuerzas para la Nueva-Granada que con mi caballeria formaban una division respetable.

El 11 llegué al paso del rio, y habiendo experimentado en el transito la imposibilidad de seguir adelante la infanteria por las inundaciones de las sabanas, la hize contramarchar à la isla, y seguí con la caballeria destinada à emprender sobre Guanare y otros puntos del Occidente de Caracas. Para esta operacion previne al Señor Coronel Aramendi, se moviese con el Regimiento de la Muerte sobre la Capital de Barinas à distraer la fuerza que pocos dias antes habia batido.

El 17 seguí yo por el camino de este Pueblo, que segun los prácticos, es el mejor y mas transitable, y habiendo andado tres dias consecutivos sin hallar una res, ni otra especie de alimento para racionar mis tropas, ni una quadra de terreno seco para pernoctar, acampe el 19 por la noche, à una legua de distancia de este Pueblo donde se me dió aviso por la vigias que adelanté, que una division enemiga compuesta de 350 infantes y algunos carabineros, al mando del Teniente Coronel Español Durán, acababa de ocupar el Pueblo con el doble objeto de batir las guerrillas que mantengo en estos lugares, talar y destruir las labores de los campos, quemar la Poblacion y conducir à Nutrias todas las familias.

Me prepare à batirla, y al amanecer del 20, moví el campo y dispuse las tropas al combate. Luego que estuve al frente hize marchar por la derecha al Señor Coronel Cornelio Muñoz à la cabeza de mi guardia de honor, por la izquierda al Sr. Coronel Antonio Rangel con el Regimiento de Valientes; y el Sr. General Torres siguió por el centro con el de Húsares, que combatió pié à tierra.

El enemigo formado en quadro en la plaza se resistió obstinadamente, oponiéndose à nuestros choques, hana à la bayoneta; pero conociendo que su destruction era inevitable como que en su campo ya no se veian sino cadáveres, marchó sin perder su formacion bajo un fuego vivísimo, y ocupó una casa fuerte de donde nos ofendia sin ser ofendido.

Dispuse entonces asaltarlo y recorriendo mis lineas, aparecí quatro columnas de caballeria ligera que echando pié à tierra se introduxesen à un tiempo mismo y à toda costa en la casa: el movimiento se hizo con rapidéz: los soldados exdieron en valor, pues llegando unos à las ventanas con sable en mano las echaron à tierra, y otras con cobas de madera intentaron derribar las paredes; pero desgraciadamente por las ahujadas ó conductos, sufrieron un estrago considerable que los obligó à retirarse.

De nuevo intentaron el asalto; pero viendo yo el riesgo y la imposibilidad de llevar al cabo la empresa por la falta de Zapadores é instrumentos, me dirigí à las tropas que unánimemente gristaban, "Morir compañeros ó triunfar." Yo trate de apaciguar el furor que manifestaban, diciéndoles: "Soldados, es preciso que al valier acompañe la prudencia: sin esta, el enemigo vencido llegará à ser vencedor: aplacaos, y confiad en mi que esas cobardes morirán al filo de vuestras espadas: yo os juro que no verán la luz de mañana: retiraos à vuestras nías: descansad unos cortos momentos, y preparaos para recoger el fruto de vuestro valor."

Reconcentradas las caballerias coloqué quatro guerrillas de Húsares desmontados en las casas fronterizas, con orden de hacer fuego al objeto que se presentase, y à las ventanas de la casa fuerte: así se verificó y el enemigo sufrió demasiado en todo el dia en cuyo tiempo se describió un gran rumbo por el fondo de la casa cubierto de bosques que impidieron observarlo en los choques de la mañana.

Llegada la noche dispuse las columnas de caballeria para el asalto; y haciendo un ataque falso por el frente mande cargar por el rumbo descubierta, y à pesar de la formidable resistencia del enemigo, mis soldados todo lo vencieron, logrando una victoria tan completa que harà honrar eternamente à las armas de la República. No fué posible contener el furor de la tropa que pasó à cuchillo quanto se le opuso, à excepción del Comandante que logro salvarse gravemente herido con 30 soldados al favor de la obscuridad, de una gran lluvia y del ingrato Americano Capitan Yarra, demasiado pprico de estos lugares; pero al momento mande perseguirlos con una guerrilla y espero un feliz resultado. Entre los oficiales muertos del enemigo se encontró el Capitan Torres, Español distinguido por su valor.

El exito ha sido el mas favorable y honroso: quedaron en nuestro poder mas de 200 fusiles, y toda la division enemiga pereció al ímpetu de mis tropas: todavia hoy se está hallando heridos en las espesuras del bosque.

Mi pérdida ha consistido en cinco oficiales muertos, quatro sargentos y veinte soldados. Once oficiales heridos y ochenta y cinco soldados. Delos primeros es digno de un general sentimiento el valiente Coronel Urquidita, que pereció combatiendo como un héroe de la Patria: el Teniente Coronel Nuvarro, el Capitan Pedro Juan Gamarras, y el Teniente Pedro Gomez, cuya memoria haré eternizar en mi ejército. Los segundos son el Sr. Coronel Juan Gomez, Teniente Coronel Manuel Arreaz, Capitan Ramon Esteves, Teniente Fructuoso Esteves, y los Subtenientes Romualdo Solar, Encarnacion Castillo, Eusebio Ledezma, Julian Peña, Leon Estevez, Diego Cliva, y Juan Aspre.

Yo faltaria à mi deber si dexase de recomendar à V.E. el mérito que adquirieron por sus distinguidos esfuerzos y valor los Señores General Torres, el bravo Coronel Rangel, Coronel Muñoz, y Teniente Coronel Laurencio Silva, que fueron los primeros que se arrojaron à las ventanas à derribarlas con sus sables, y el Sr. Coronel Cormoran, Teniente Coronel José Maria Angulo, Teniente Coronel Facundo Mirabal, y Teniente Tomas Castañon, por su serenidad y constancia hasta la conclusion de la empresa, sin embargo que toda la oficialidad y tropa combatió con el valor necesario para adquirir un triunfo tan completo.

Sirvase V.E. aceptar este servicio que tributo à la República y hacer publicar el mérito de sus bravos Defensores.

Dios guarde à V.E. muchos años. Cuartel-general en el Pueblo de la Cruz, Julio 21 de 1819. 5°.—Excmo. Señor.

JOSE ANTONIO PAEZ.

Excmo. Señor VICE-PRESIDENTE DEL ESTADO.

NOTICE.

The FIRM of FORSYTH & SMITH has ceased by mutual consent since the 31st of July last.—Any persons having claims against the same, will please to present them for adjustment: and those indebted are earnestly entreated to come forward with payment, as it is impossible to grant further indulgence.

S. D. FORSYTH,

A. SMITH.

Angostura, 21 August, 1819.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.